

ACTA N° 009 - 2024**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

En la Parroquia San Carlos, del Cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los 22 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, se instaura en sesión extraordinaria el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, bajo la dirección del señor Wilman Hernán Espín Ochoa Presidente de la Parroquia San Carlos, contando con la presencia de la señorita vicepresidenta Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Elvinda Gioconda Monar Mendoza, y el señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra.

PRIMERO: CONSTATAION DEL QUÓRUM.

El señor Presidente expresa; señora secretaria dígnese constatar el quórum de ley correspondiente.

Por disposición del señor presidente, por secretaria se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificándose la presencia de los siguientes miembros de la Junta: el señor presidente Wilman Hernán Espín Ochoa, la señorita vicepresidenta Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Gioconda Monar y el señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL SAN CARLOS.

El señor presidente expresa: "Señores Vocales buenos días, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria convocada para este día 01 de marzo del presente año, esperando tomar las mejores resoluciones en beneficio de nuestra Parroquia.

Al verificar que están todos los miembros de Junta presentes y siendo las 15:10 declaro instalada la sesión.

TERCERO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL ACTA DE DONACIÓN DE DOS LOTES DE TERRENO UBICADOS EN LA MANAZANA 03, LOTE 03 Y 04, SECTOR 02, ZONA 04 EN EL CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, POR PARTE DEL SEÑOR VARGAS SANTOS UBALDO REPRESENTANTE DEL CLUB SPORTING SAN CARLOS A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

El señor presidente expresa; compañeros vocales se insertó este punto en el Orden del Día por cuanto debemos analizar y resolver sobre el Acta de donación de dos Lotes de Terreno ubicados en

la Manzana 03, Lotes 03 Y 04, Sector 02, Zona 04 en el Centro Poblado de la Parroquia San Carlos, por parte del señor Vargas Santos Ubaldo representante del Club Sporting San Carlos a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.

Por ello la señora secretaria va proceder a dar lectura de la mismo:

Por disposición del señor Presidente la señora secretaria procede a dar lectura al acta de donación con fecha 16 de enero del 2024, entre el señor Ubaldo Santos Vargas representante del Club Sporting San Carlos y el señor Wilman Hernán Espín Ochoa representante del GAD Parroquial San Carlos.

Interviene el señor Presidentes y expresa; el señor Ubaldo Vargas vino a conversar conmigo sobre este tema de realizar la donación de los lotes de terreno por cuanto le habían notificado por parte del Municipio que debe cancelar los valores establecidos por los impuestos en el cual estaba un rubro alto y él no está en consideración de pagar y si no cancela que esos lotes iban a pasar a manos del Municipio, por ello manifestó que el nos dona a la Junta esos lotes para que nos hagamos cargo de cancelar los valores por impuesto, en base a lo expuesto compañeros expongo que realicemos escrituras de esos lotes y los que están a nombre de la Junta ya que es importante contar con una escritura para algún proyecto que se vaya a ejecutar en un futuro. Tomemos una resolución y seguir haciendo las gestiones y delegar a un vocal para que realice las mismas.

Interviene el señor vocal Wilson Guerrero y expresa; buenas tardes señor presidente y compañeros exponiendo un poco yo forme parte de ese grupo del Club, antes era jurídico el club deportivo en ese tiempo era bien organizado, después eliminaron esos clubs deportivos jurídicos y se quedaron sin jurisdicción por ello quedo el señor Ubaldo Vargas como representante, ahora en la actualidad ese club deportivo ya no existe.

Sobre las escrituras que se realicen el proceso de escrituras de dos Lotes de Terreno ubicados en la Manzana 03, Lotes 03 Y 04, Sector 02, Zona 04 en el Centro Poblado de la Parroquia San Carlos y del Lote que está al frente del GAD Parroquial San Carlos, pero primeramente viendo si existen los recursos necesarios.

Interviene el señor vocal Darío Patiño y expresa; se averiguo y él esta como representante y como existe esa notificación para que cancelen esos valores el esta donando mejor y es bueno porque si no, va a pasar a manos del Municipio y eso no es justo; sobre las escrituras estoy de acuerdo.

Interviene la señorita vicepresidenta Priscila Molina y expresa; es una ventaja contar con esos lotes de terreno, sobre las escrituras el CONAGOPARE en una reunión que asistí indicaba que ellos están realizando la obtención de escrituras.

El señor Presidente pregunta si están todos de acuerdo en realizar la escritura de los dos Lotes de Terreno ubicados en la Manzana 03, Lotes 03 Y 04, Sector 02, Zona 04 en el Centro Poblado de la Parroquia San Carlos e incluir el lote que esta al frente del GAD Parroquial San Carlos.

Interviene la señorita vicepresidenta Priscila Molina y expresa; mociono aprobar que se realice la escritura de de los dos Lotes de Terreno ubicados en la Manzana 03, Lotes 03 Y 04, Sector 02, Zona 04 en el Centro Poblado de la Parroquia San Carlos e incluir el lote que está al frente del GAD Parroquial San Carlos.

Interviene el señor vocal Darío Patiño y expresa apoyo la moción de la compañera.

Al existir apoyo a la moción, el señor Presidente somete a votación.

Interviene la señorita Vicepresidenta Priscila Molina y expresa; me ratifico en mi moción.

Interviene el señor vocal Wilson Guerrero y expresa; apoyo la moción de la compañera.

Interviene la señora Vocal Tec. Elvinda Gioconda Monar y expresa; apoyo la moción.

Interviene el señor vocal Darío Patiño y expresa; apoyo la moción.

La señora secretaria procede a contabilizar los votos para determinar la autorización al señor presidente para realizar el proceso de escrituras de los dos Lotes de Terreno ubicados en la Manzana 03, Lotes 03 Y 04, Sector 02, Zona 04 en el Centro Poblado de la Parroquia San Carlos e incluir el lote que está al frente del GAD Parroquial San Carlos.

La señorita vicepresidenta Priscila Molina, su voto a favor.

El señor vocal Wilson Guerrero, su voto a favor.

La señora vocal Tec. Elvinda Gioconda Monar, su voto a favor.

El señor vocal Darío Patiño, su voto a favor.

El señor Wilman Espín quien preside la sesión su voto a favor.

Resultado 5 votos a favor, procediendo con la siguiente resolución por unanimidad en base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Resolución: *Por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión extraordinaria de Junta resuelven:*

Art. 1.- *Autorizar al señor presidente realice el proceso de escrituras de los dos Lotes de Terreno ubicados en la Manzana 03, Lotes 03 Y 04, Sector 02, Zona 04 en el Centro Poblado de la Parroquia San Carlos e incluir el lote que está al frente del GAD Parroquial San Carlos, siempre y cuando existan los recursos necesarios.*

CUARTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DE REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

El señor Presidente expresa; compañeros vocales se insertó este punto en el Orden del Día por cuanto debemos analizar y aprobar la Reforma del Presupuesto General 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, por ello concedo la palabra a la Ingeniera Ruth Bravo para proceder al Análisis del mismo.

Interviene la Ingeniera Ruth Bravo y expresa; señor Presidente, señores vocales buenos tardes, el día de hoy vamos analizar la Reforma del Presupuesto General 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, el mismo que voy a proceder a dar lectura para ir analizando conjuntamente para su respectiva aprobación, es necesario realizar una reforma en las siguientes partidas:

REFORMA AL PRESUPUESTO 2024				
ITEM PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	DISMINUCION	DISMINUCION EGRESO	CODIFICADO
28.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales (MEF 15%PGE)	-11249,60		
73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales		-11000,00	15000,00
73.02.02	Fletes y Maniobras		-249,60	1660,17

Interviene la señorita vicepresidenta Priscila Molina Hernández y expresa; señor presidente y compañeros mi moción es aprobar la Reforma del Presupuesto General 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.

El señor Presidente Wilman Espín Ochoa pregunta si la moción tiene apoyo.

Interviene la señorita vicepresidenta Priscila Molina y expresa; me ratifico en mi moción.

Interviene el señor vocal Wilson Guerrero y expresa; apoyo la moción de la compañera.

Interviene la señora vocal Tec. Elvinda Gioconda Monar y expresa; apoyo la moción.

Interviene el señor vocal Darío Patiño y expresa; apoyo la moción.

La señora secretaria procede a contabilizar los votos para determinar la resolución a la Liquidación y Clausura del Presupuesto 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.

La señorita vicepresidenta Priscila Molina, su voto a favor.

El señor vocal Wilson Guerrero, su voto a favor.

La señora vocal Tec. Elvinda Gioconda Monar, su voto a favor.

El señor vocal Darío Patiño, su voto a favor.

El señor Wilman Espín quien preside la sesión su voto a favor.

Resultado 5 votos a favor, procediendo con la siguiente resolución por unanimidad en base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Resolución: *Por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión extraordinaria de Junta resuelven:*

Art. 1.- *Aprobar la Reforma del Presupuesto General 2024 Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.*

FECHA: 22/3/2024

RESOLUCION:

REFORMA AL PRESUPUESTO 2024				
ITEM PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	DISMINUCION	DISMINUCION EGRESO	CODIFICADO
28.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales (MEF 15%PGE)	-11249,60		
73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales		-11000,00	15000,00
73.02.02	Fletes y Maniobras		-249,60	1660,17

QUINTO: CLAUSURA.

El señor Wilman Espín en calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, agrádesese a los señores vocales y señora secretaria por la presencia en esta sesión extraordinaria y sin tener más que tratar da por clausurada la sesión siendo las 16H33.

Sr. Wilman Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL G.A.D.P.R.S.C



Tnlg. Carmen Herrera Torres
SECRETARIA AUXILIAR DEL G.A.D.P.R.S.C.



Srta. Priscila Molina Hernández
VICEPRESIDENTE DEL GADPRSC

Sr. Wilson Guerrero Becerra
PRIMER VOCAL DEL GADPRSC

Tec. Elvida Gioconda Monar Mendoza
SEGUNDA VOCAL DEL GADPRSC

Sr. Darío Patiño Saavedra
TERCER VOCAL DEL GADPRSC

RESOLUCIÓN N° 013- GADPRSC - 2024

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

CONSIDERANDO:

Que, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señorita vicepresidenta Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Elvinda Gioconda Monar Mendoza y señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

Que, Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

Que, En el **Tercer Punto** del orden del día de la sesión extraordinaria realizada el 22 de marzo del 2024, consta; ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL ACTA DE DONACIÓN DE DOS LOTES DE TERRENO UBICADOS EN LA MANAZANA 03, LOTE 03 Y 04, SECTOR 02, ZONA 04 EN EL CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, POR PARTE DEL SEÑOR VARGAS SANTOS UBALDO REPRESENTANTE DEL CLUB SPORTING SAN CARLOS A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, en la que por votación unánime del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión extraordinaria de Junta analizan y resuelven.

En base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

RESUELVEN:

Art. 1.- Autorizar al señor presidente realice el proceso de escrituras de los dos Lotes de Terreno ubicados en la Manzana 03, Lotes 03 Y 04, Sector 02, Zona 04 en el Centro Poblado de la Parroquia San Carlos e incluir el lote que está al frente del GAD Parroquial San Carlos, siempre y cuando existan los recursos necesarios.

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 22 días del mes de marzo del 2024.

Lo certifico.



Tnlga. Carmen Aracely Herrera Torres

SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

C.I. N° 2100594841

Celular: 0987744009

CORREO: [carmenh 87@hotmail.com](mailto:carmenh87@hotmail.com)

📞 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

RESOLUCIÓN N° 014- GADPRSC - 2024

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

CONSIDERANDO:

Que, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señorita vicepresidenta Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Elvinda Gioconda Monar Mendoza y señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

Que, Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

Que, En el **Cuarto Punto** del orden del día de la sesión extraordinaria realizada el 22 de marzo del 2024, consta; **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DE REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, en la que por votación unánime del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión Extraordinaria de Junta analizan y resuelven.

En base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

RESUELVEN:

Art. 1.- Aprobar la Reforma del Presupuesto General 2024 Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 22 días del mes de marzo del 2024.

Lo certifico.



Tnlga. Carmen Aracely Herrera

SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

C.I. N° 2100594841

Celular: 0987744009

CORREO: [carmenh 87@hotmail.com](mailto:carmenh87@hotmail.com)

FECHA: 22/3/2024

RESOLUCION:

REFORMA AL PRESUPUESTO 2024				
ITEM PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	DISMINUCION	DISMINUCION EGRESO	CODIFICADO
28.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales (MEF 15%PGE)	-11249,60		
73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales		-11000,00	15000,00
73.02.02	Fletes y Maniobras		-249,60	1660,17

REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PARA LA SESIÓN ORDINARIA, DEL DÍA VIERNES 22 DE MARZO DEL 2024, A LAS 15H00. EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL G.A.D.P.R.S.C.

ORD	NOMBRES	DIGNIDAD	FIRMA
1	SR. WILMAN ESPÍN	PRESIDENTE	
2	SRTA. PRISCILA MOLINA	VICEPRESIDENTA	
3	SR. WILSON GUERRERO	PRIMER VOCAL	
4	TEC. GIOCONDA MONAR	SEGUNDA VOCAL	
5	SR. DARÍO PATIÑO	TERCER VOCAL	

Lo certifico:



Tnlga. Carmen Herrera

SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

C.I. N° 2100594841

Celular: 0985084858

Correo: [carmenh 87@hotmail.com](mailto:carmenh87@hotmail.com)

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

CONVOCATORIA

San Carlos, 20 de marzo del 2024

PARA : Srta. Priscila Valeria Molina Hernández
ASUNTO : CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señorita **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Extraordinaria, a realizarse el día viernes 22 de marzo del 2024, a las 15H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa, presidente del GADPRSC.
3. Análisis y Resolución sobre el Acta de donación de dos Lotes de Terreno ubicados en la Manzana 03, Lote 03 y 04, Sector 02, Zona 04 en el Centro Poblado de la Parroquia San Carlos, por parte del señor Vargas Santos Ubaldo representante del Club Sporting San Carlos a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.
4. Análisis y resolución para reforma del presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, según acuerdo ministerial No. 007-2024 del Ministerio de Finanzas.
5. Clausura.

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por
WILMAN HERNÁN ESPÍN
OCHOA



Recibido
19-03-2024

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N°: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: gobparroqsancarlos@hotmail.com

📞 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

📧 gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

CONVOCATORIA

San Carlos, 20 de marzo de 2024

PARA : Sr. Wilson José Guerrero Becerra
ASUNTO : CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señor **VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Extraordinaria, a realizarse el día viernes 22 de marzo del 2024, a las 15H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa, presidente del GADPRSC.
3. Análisis y Resolución sobre el Acta de donación de dos Lotes de Terreno ubicados en la Manzana 03, Lote 03 y 04, Sector 02, Zona 04 en el Centro Poblado de la Parroquia San Carlos, por parte del señor Vargas Santos Ubaldo representante del Club Sporting San Carlos a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.
4. Análisis y resolución para reforma del presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, según acuerdo ministerial No. 007-2024 del Ministerio de Finanzas.
5. Clausura.

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Escaneado electrónicamente por:
WILMAN HERNÁN ESPÍN
OCHOA



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N°: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: gobparroqsancarlos@hotmail.com

Recibido.
[Firma]
28-03-2024

📞 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉️ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

CONVOCATORIA

San Carlos, 20 de marzo del 2024

PARA : Tec. Elvinda Gioconda Monar Mendoza
ASUNTO : CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señora **VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Extraordinaria, a realizarse el día viernes 22 de marzo del 2024, a las 15H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa, presidente del GADPRSC.
3. Análisis y Resolución sobre el Acta de donación de dos Lotes de Terreno ubicados en la Manzana 03, Lote 03 y 04, Sector 02, Zona 04 en el Centro Poblado de la Parroquia San Carlos, por parte del señor Vargas Santos Ubaldo representante del Club Sporting San Carlos a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.
4. Análisis y resolución para reforma del presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, según acuerdo ministerial No. 007-2024 del Ministerio de Finanzas.
5. Clausura.

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
WILMAN HERNAN ESPIN
OCHOA



Recibido
19-03-2024

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N°: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: gobparroqsancarlos@hotmail.com

📞 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉️ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

SECRET

SECRET

CONFIDENTIAL

DATE: 1978-01-10
BY: [illegible]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]



[Faint, illegible text]

1978-01-10
[illegible]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

SECRET

CONVOCATORIA

San Carlos, 20 de marzo del 2024

PARA : Sr. Darío Paulino Patiño Saavedra
ASUNTO : CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señor **VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Extraordinaria, a realizarse el día viernes 22 de marzo del 2024, a las 15H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa, presidente del GADPRSC.
3. Análisis y Resolución sobre el Acta de donación de dos Lotes de Terreno ubicados en la Manzana 03, Lote 03 y 04, Sector 02, Zona 04 en el Centro Poblado de la Parroquia San Carlos, por parte del señor Vargas Santos Ubaldo representante del Club Sporting San Carlos a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.
4. Análisis y resolución para reforma del presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, según acuerdo ministerial No. 007-2024 del Ministerio de Finanzas.
5. Clausura.

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
WILMAN HERNÁN ESPÍN
OCHOA



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. Nº: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: gobparroqsancarlos@hotmail.com

📞 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉️ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

